



RECUADRO II.1:

Evolución del Incumplimiento e Impago de la cartera comercial

En este recuadro se entregan antecedentes adicionales sobre la trayectoria reciente del impago en la cartera comercial y el comportamiento de los bancos ante este fenómeno. A partir de información administrativa reportada por los bancos a la CMF, se busca replicar la cartera de incumplimiento. Con este Índice de Incumplimiento se realiza una comparación con las medidas tradicionales de impago, como el Indicador de Impago que se detalla más adelante, y discuten sus implicancias para la evolución futura de la mora bancaria y el crédito.

Es relevante considerar que la cartera en Incumplimiento es uno de los insumos que utilizan los bancos en el cálculo de provisiones e incluye no solo los créditos en impago, sino que también aquellos con una baja posibilidad de recuperación. La cartera en Incumplimiento incluye “a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago” (CMF). En otras palabras, se consideran además de los deudores en impago, aquellos que han requerido una reestructuración o que han dejado o se prevé dejarán de pagar a sus acreedores^{1/}. Para que un deudor deje de estar en esta cartera se requiere que cumpla ciertas condiciones –además de dejar de estar en impago– como por ejemplo haber pagado cuatro cuotas mensuales seguidas en caso de tener un crédito en dicha modalidad. En resumen, incluye a deudores en impago y otros en riesgo de estarlo, medido bajo ciertos parámetros.

Por su parte, el indicador de impago replica la mora comercial utilizando datos administrativos. Más específicamente, con esos datos se construye el Índice de Deudor con Impago (IDI), que mide toda la deuda de las firmas que presentan algún atraso superior a 90 días (Fernández y Vásquez, 2019). El IDI muestra una dinámica muy similar al indicador de mora de la cartera comercial que la banca reporta en sus estados financieros (gráfico II.17).

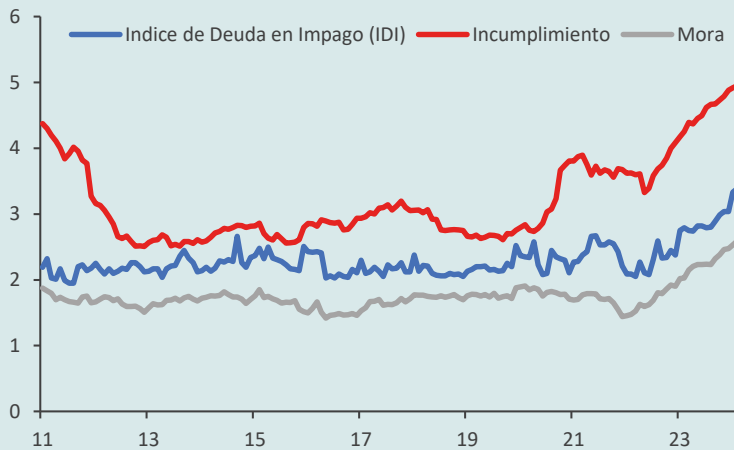
Desde 2020 la diferencia entre el Índice de Incumplimiento e Índice de Impago (IDI) ha aumentado por sobre lo observado en los años previos. Esta diferencia sugiere que hay una mayor proporción de deuda en firmas que no han caído en impago, pero sí están consideradas como cartera en Incumplimiento. Estas firmas tienen mayor probabilidad de caer en impago, lo que anticiparía que la mora comercial continuará aumentando en lo venidero si el monto de castigos o incumplimiento se mantiene en los niveles observados en lo más reciente.

^{1/} Según normativa CMF, se refiere a “deudores que han dejado de pagar a sus acreedores (en default) o con indicios evidentes de que dejarán de hacerlo, así como también aquellos para los cuales es necesaria una reestructuración forzosa de sus deudas, disminuyendo la obligación o postergando el pago del principal o los intereses y, además, cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito” (CMF).



Con todo, los bancos están preparados para el deterioro de la capacidad de pago que sugiere la cartera en incumplimiento. De acuerdo con la normativa vigente, el valor de la cartera en incumplimiento es relevante para el cálculo de las provisiones específicas que deben constituir los bancos. En particular, tal como se señaló en un Informe anterior ([Recuadro III.1 IEF Segundo Semestre 2017](#)), las provisiones corresponden al porcentaje de la cartera comercial no cubierto por garantías, o monto recuperable, en el caso de la cartera en Incumplimiento. Así, la cartera en Incumplimiento se debe cubrir considerando el monto recuperable del crédito y/o provisiones. En lo más reciente el aumento de la Cartera en Riesgo^{2/} ha sido cubierta principalmente por garantías, en lugar de provisiones. La incidencia del deterioro en la capacidad de pago de los deudores y los mayores requerimientos de garantías en el crecimiento futuro del crédito es un elemento que debe seguir monitoreándose.

GRAFICO II.17 EVOLUCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO E IMPAGO (*)
(porcentaje de la deuda comercial empresas)



(*) IDI e incumplimiento basados en datos administrativos, consideran solo información de deuda comercial de empresas. Mora corresponde al dato contable de mora comercial que incluye a personas y otros productos.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de CMF.

^{2/} Esta cartera corresponde a la pérdida esperada de las carteras A y B más el total de la cartera C.